

GENERAL JUSTINIANO JARAMILLO

EN EL DARIEN

Informe de una Expedición

ORDENADA POR

EL MINISTERIO DE GUERRA



BOGOTA

IMPRESA ELÉCTRICA, 168, CALLE 10

1910

GENERAL JUSTINIANO JARAMILLO

EN EL DARIEN

Informe de una Expedición

ORDENADA POR

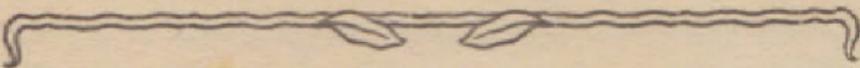
EL MINISTERIO DE GUERRA



BOGOTA

IMPRESA ELÉCTRICA, 168, CALLE 10

1910



Colombia—Departamento de Quibdó—Gobernación—Número 453—Quibdó, 28 de Enero de 1910

Sr. Ministro de Guerra—Bogotá

Tengo el honor de remitir á usted el Informe de la Expedición que obró sobre el Municipio de Acandí, límite con Panamá, en cumplimiento de órdenes de ese Ministerio y de las disposiciones del Decreto número 37 de 28 de Agosto último, expedido por esta Gobernación. El mapa que acompaña al informe se envió por conducto del Sr. Gobernador de Cartagena.

En el informe general que rendí al Sr. Ministro de Gobierno y que está en prensa, dije :

“Expedición á Acandí

Los límites entre este Departamento y el de Panamá en la costa del Atlántico, que las leyes y contratos fijan en el Cabo Tiburón, venían siendo motivo de dudas y disputas entre las autoridades que gobiernan las vegas del río de La Miel. Siempre ha poseído y administrado el Cauca (ahora el Chocó) la banda oriental de dicho río, siendo sus aguas el verdadero lindero entre las dos entidades ; pero como en algunos documentos oficiales no se menciona ese río sino el Cabo Tiburón, lo que nos quitaría diez kilómetros de costas valiosas y una bahía de buen fondo, si así fuese, empezaron las autoridades de Panamá á ejercer actos de jurisdicción de este lado de La Miel, á ganarse las simpatías de los naturales y á visitar con frecuencia la bahía de Sabsurro en gasolineras tripuladas por gendarmes, hechos que me movieron á dictar el Decreto 37 de 28 de Agosto, por el cual se dispone el envío de una Misión al Municipio de Acandí, decreto que fue en el acto aprobado por el Sr. Ministro de Guerra, General Luis Enrique Bonilla, cuya deferencia para con esta sección del país será siempre bien agradecida.

Los miembros de la Expedición salieron de aquí el 28 de Septiembre último, menos el Sr. Prefecto Apostólico, que partió quince días después, deseoso de unirse á sus compañeros en Turbo, lo que no logró por sucesos imprevistos que determinaron un cambio de rumbo y la ausencia del sabio y abnegado Misionero en el lugar de las labores. Los Sres. General Justiniano Jaramillo y D. Rodolfo Castro B., Jefe é Ingeniero, respectivamente, de dicha Expedición, desempeñaron con lujo de pericia y buena voluntad su importante cometido. El informe que han rendido y el mapa que lo acompaña son obras que honran á sus autores y los hacen acreedores á la gratitud nacional. Los derechos de Colombia en la región del Atlántico limítrofe con Panamá, han quedado comprobados con el testimonio jurado de personas imparciales, y de hoy en adelante el Gobierno encontrará en el informe y mapa ameritados todos los datos que necesita sobre extensión, riqueza, puntos estratégicos, puertos, producciones y administración de aquel pedazo de su territorio. Conceptúo que otra expedición, con idéntico objeto, al Municipio de El Litoral en el Pacífico, complementaría el interesante estudio de los lugares que se nos disputan.”

Me permito rogar á usted se sirva disponer la publicación en la Imprenta Nacional del referido Informe, para que sea bien conocido en todo el país y especialmente por los Diputados á la Asamblea Nacional que se reunirá este año. Si mi súplica fuere atendida, dígnese ordenar que á este despacho se remitan cien ejemplares de tan importante trabajo.

Dios guarde á usted.

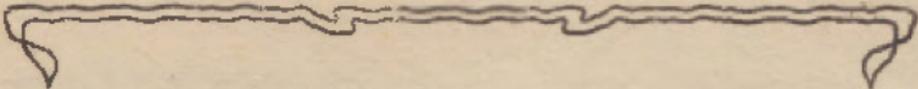
GUILLERMO O. HURTADO

Ministerio de Guerra—Bogotá, Marzo 1º de 1910

En vista del Informe del Sr. General Justiniano Jaramillo sobre la Expedición al Darién, patrocinada por el Gobierno, publíquese en folioto para conocimiento del público. Avísese recibo al Sr. Gobernador de Quibdó y dénse las gracias al Sr. General Jaramillo por la manera satisfactoria como cumplió la comisión que en buena hora se encomendó á su fino y patriotismo.

Encárgase al Sr. Gral. Vergara y Velasco de la reducción del mapa de Acandí á las proporciones de la publicación, y luego remítase el original de dicho mapa á la Oficina de Informaciones del Estado Mayor General.

El Ministro, JOSÉ MEDINA C.



INFORME

DE LA

EXPEDICIÓN SOBRE LA COSTA OCCIDENTAL

DEL GOLFO DE URABÁ

Quibdó, Enero 11 de 1910

Señor Gobernador del Departamento—E. S. D.

Me es honroso y satisfactorio á la vez presentar á usted el Informe resultado de la comisión que me hizo el honor de confiarme.

En este Informe—elaborado con eficaz colaboración del Sr. D. Rodolfo Castro, primer Ayudante de la Expedición—encontrará usted bien demarcada la línea fronteriza que nos divide con Panamá; detalles minuciosos sobre las costas de este litoral; el resultado de los sondeos hechos en todos los puertos, y, en una palabra, un estudio, lo más completo posible que se ha podido hacer, de aquella importante región.

PRIMERA PARTE

En cumplimiento de lo dispuesto por usted, y de las órdenes que por su honorable conducto me impartió el señor Ministro de Guerra, me embarqué en esta ciudad el día 28 de Septiembre del año próximo pasado, con dirección á Cartagena, en donde debía tomar un vapor que me condujera á Acandí; desgraciadamente á mi llegada á aquella ciudad sólo había entre los barcos del Gobierno en condiciones de navegar, uno, que era el *Pinzón*, y éste, en esos días, debía llevar tropas á Santamarta y Riohacha; esta circunstancia motivó la demora de la Expedición hasta el 20 de Octubre en Cartagena. En esta fecha salí para el Golfo, en el vapor antes mencionado, en compañía del Ingeniero Ayudante Sr. Castro, del

Sr. Próspero Uribe, quien patrióticamente y desinteresadamente me acompañó en toda la Expedición, y del Subteniente Arturo Escobar, Comandante de 25 hombres puestos á mis órdenes por el Jefe de la Zona, Sr. General Jiménez López.

En el mismo vapor se embarcaron los empleados que iban á constituir y organizar el Gobierno de las islas de San Andrés y Providencia, á quienes acompañé hasta aquellos lugares porque mi presencia se imponía á bordo, toda vez que debía, al regresar, ir á Turbo para embarcar y conducir hasta Acandí á los Reverendos Padres Misioneros que debían formar parte de la Expedición.

Este propósito mío desgraciadamente no pudo realizarse porque el barco regresó de San Andrés en condiciones malísimas, que le impedían emprender una nueva excursión, y apenas tenía escasamente carbón para regresar á Cartagena.

Antes de marcharme á San Andrés desembarqué en Acandí á todos mis compañeros el día 22 del mes citado; confié el mando de tierra al Primer Ayudante Sr. Castro, puse á sus órdenes la tropa y le ordené empezar los trabajos de ingeniería que se le habían confiado.

El Sr. Castro, á quien nunca se le repite una orden, cumplió mis instrucciones, y durante mi ausencia ejecutó trabajos de sondeo en algunos puertos; estudió una parte de la costa y llegó á las orillas de La Miel el 29 de Octubre, en donde fue bien recibido por los colombianos que moran en aquella región; allí le informaron que un Teniente militar de Panamá, Jefe de la frontera, llamado Eduardo Navas, había penetrado en La Miel con el objeto de fijar el límite con Panamá y practicado una trocha sobre las colinas del Cabo Tiburón, yendo á terminar en *Puntaplayita*, ó sea en la entrada de la bahía de *Sabsurro*.

El Ayudante Castro convocó inmediatamente á los vecinos, que acudieron presurosos, y celebró una reunión para protestar contra las pretensiones del empleado del Protectorado yanqui y—para constancia—levantó una acta firmada por todos los vecinos, que á la letra dice:

“ En la boca del río de La Miel, á los 29 días del mes de Octubre de 1909, el Sr. Rodolfo Castro B., Ingeniero Primer Ayudante del Sr. General Justiniano Jaramillo A., Jefe extraordinario, enviado por el Gobierno de Colombia al límite con el Departamento rebelde de Panamá, convocó á todos los habitantes de este caserío de La Miel con el fin de solicitar su contingente para los trabajos de montaña que es necesario ejecutar para fijar el límite con dicho Departamento en la cima de la cordillera. Todos acudieron presurosos y manifestaron con el mayor entusiasmo que son colombianos de corazón, que aman la Patria que les legaron sus mayores y

que serán siempre fieles á su bandera. Al escuchar tan generosas palabras de patriotismo, el Sr. Ayudante les dio las gracias en nombre de Colombia y los felicitó por su lealtad hacia ella.

Pasado este momento de entusiasmo, el Sr. Ingeniero, en representación del Jefe expedicionario, informó á los vecinos allí presentes que la línea de sus trabajos alcanza por la costa hasta el río de La Miel y que le es preciso ejecutar una trocha que, partiendo de las cabeceras del citado río, suba directamente á las alturas del *Tondon-Yala* (loma de la cúpula), que es la altura mayor de la sierra que divide las aguas entre los afluentes del río Armila que corre hacia el territorio panameño y el río Astí, afluente del Acandí, cuya hoya es ó está toda en territorio colombiano.

Algunos vecinos manifestaron que, en días pasados, subió el Jefe de la frontera panameña con el fin de fijar límites, pero que antes de llegar á los nacimientos del río tomó la montaña sobre la margen izquierda de subida, procedimiento igual al ejecutado por el mismo empleado días antes y del cual ya se había hecho mención en esta acta.

El Sr. Castro, el Sr. Uribe y todos los habitantes de aquella región, allí reunidos, protestaron de nuevo contra el intento del Representante panameño. Inmediatamente fue dada la orden, por el Ayudante Castro, de abrir la trocha que conduce al punto citado del *Tondon-Yala*.

Para constancia se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.

Rodolfo Castro B., Juan A. Luna C., Inspector, Enrique Olier B., Juan Gómez, Ildefonso Torres, Marcos Vargas, Abelardo Vásquez, Juan Baena, Santiago Gómez, Agustín de Orta Luna, Andrés Gómez, Próspero Uribe, Ismael Soto, Nicasio Fernández y Eusebio Meléndez."

Hecha una exploración preliminar, se ordenó la apertura de una trocha á lo largo del límite panameño hasta la cordillera y vino á reunirse conmigo en Acandí el 31 de Octubre, día de mi regreso de San Andrés.

Los trabajos continuaron sin interrupción hasta el 5 de Noviembre, fecha en que me trasladé á la frontera con todos mis compañeros, una parte de la tropa y el Sr. Francisco A. Nanclares, Visitador Seccional de Instrucción Pública del Departamento de Quibdó, quien en desempeño de sus funciones había llegado en esos días al Distrito de Acandí; me acompañaron también en esta nueva excursión.

Mientras el Ingeniero, Sr. Castro, estudiaba el límite, subía por la sierra de *Tondon-Yala* y llegaba á la cordillera haciendo los trazados correspondientes para el levantamiento del plano, que acompaño á este Informe, habiendo grabado

en el tronco de un árbol el nombre de nuestra Nación y la fecha en que se tomaba posesión de esta altura, me ocupé en hacer derribar la montaña y preparar, muy cerca del arroyo del río de La Miel, un sitio aparente para fundar un pueblo fronterizo que en no muy lejano día será, no lo dudo, una de las poblaciones más importantes de aquella costa, fundación que dispuse por resolución de 17 de Noviembre y que fue inaugurado el 19 del mismo mes en medio del mayor entusiasmo por parte de los colombianos, que en gran número se congregaron allí en aquel día para dar mayor solemnidad al acto de inauguración que me propuse llevar á cabo.

Población y puerto fueron bautizados con el nombre del célebre patricio José Fernández Madrid, nombre que me sugirió el recuerdo de este mártir glorioso y la buena acogida que el Gobierno de Cartagena y en general todos los habitantes de aquella simpática ciudad dieron á mi expedición.

Para darle mayor solemnidad á este acto, que de por sí reviste caracteres de alto patriotismo, reuní á la mayor parte de los habitantes de esa región, y hombres, mujeres y niños, rebosando de entusiasmo y al són del Himno Nacional, juraron, besando el pabellón de nuestra Patria, defenderla contra los intrusos extranjeros que pretendan con su planta sacrilega hollar nuestro suelo. Para constancia levanté una acta en la cual se narran los acontecimientos de aquel día y que, á la letra, dice así:

“ ACTA DE INAUGURACIÓN DEL PUERTO FERNÁNDEZ MADRID

“ En La Miel, á los diez y nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos nueve y á moción del Sr. Justiniano Jaramillo A., Jefe expedicionario, se reunieron en este sitio los Sres. Rodolfo Castro, Secretario Ingeniero Primer Ayudante del citado Jefe; Francisco A. Nanclares, Visitador Seccional de las Escuelas del Departamento; Próspero Uribe, Adjunto de la Expedición; Justino Valdclamar, Alcalde del Distrito de Acandí; Juan Luna, Inspector especial de Policía del puerto denominado Fernández Madrid, que hoy se inaugura; Arturo Escobar, Subteniente de la guarnición; Enrique Olier, Máximo Díaz, Ismael é Isidoro Pérez, José Barrios, Juan de la Cruz Baena, Rafael Ramírez, Ascensión Pertuz, todos los vecinos de este puerto y los de la bahía de Sabsurro, con el objeto de inaugurar la fundación del puerto Fernández Madrid, ordenada por resolución de fecha 17 de los corrientes.

Desde las 8 a. m. flamea en alto el pabellón de la Patria, y todos los vecinos, hombres, mujeres y niños rebotan de entusiasmo.

Llegada la hora señalada, 12 m., la tropa, formada en la plaza trazada por el Sr. Castro, y el grupo de circunstantes,

entonaron el Himno Nacional al pie de la bandera colombiana. Terminado esto, el General Jefe expedicionario dijo :

¡ Colombianos aquí reunidos! En el nombre de Dios y de la Patria fundo desde hoy y para siempre este puerto y esta población, que llevarán el nombre del célebre patricio cartagenero Fernández Madrid, centinela colocado á la vanguardia del honor nacional mientras suena la hora de la reivindicación ; juremos todos, en el nombre de ese mismo Dios que nos mira desde el cielo y por este pabellón é insignia gloriosa de nuestra Patria, ser fieles á Colombia, defender sus fueros y su integridad, prefiriendo la muerte á la deslealtad. Todos juraron, á una voz, cumplir lo prescrito en el juramento tomado. Acto continuo, el Jefe expedicionario, su Secretario y los empleados principales colocaron una piedra, primera base para levantar un templo consagrado á la Madre de Dios, y se fijó una tablilla con la siguiente inscripción : 'A María, Estrella de los mares'; otra piedra fue colocada en el sitio en que debe construirse un edificio para Casa de Gobierno, y en una tabla, allí puesta, se escribieron estas palabras : 'Casa de Gobierno. Noviembre 19 de 1909.' En seguida se fijó sobre una roca del puerto una tablilla con la siguiente inscripción : 'Colombia. Puerto Fernández Madrid. Fundado por el General Justiniano Jaramillo A. Gobernación. Guillermo O. Hurtado. Noviembre 19 de 1909.' Finalmente, el Sr. Francisco A. Nanclares, en un corto é inspirado discurso por su amor á la Patria, felicitó calurosamente al Gobierno de Colombia, al seccional del Departamento de Quibdó, al Sr. General Jaramillo, al Ayudante Sr. Castro, á los compañeros allí reunidos y á los soldados de la expedición.

El Sr. Rodolfo Castro, en un patriótico y elocuente discurso, recordó á la vez á los presentes el deber de gratitud hacia el Gobernador del Departamento de Quibdó, D. Guillermo O. Hurtado, y al Jefe expedicionario Sr. Justiniano Jaramillo A.

Salvas de fusilería amenizaron el acto, que fue cerrado de la manera más solemne por el ya citado Jefe de la Expedición. Para constancia se firma la presente acta.

El Jefe expedicionario, J. JARAMILLO A.—El Ingeniero Secretario, *Rodolfo Castro B.*—El Visitador Escolar del Departamento, *Francisco A. Nanclares*—El Adjunto á la Expedición, *Próspero Uribe A.*—El Alcalde de Acaudí, *Justino Valdelamar*—El Inspector de la Frontera, *Juan A. Luna C.*—El Subteniente Jefe de la Guarnición, *Arturo Escobar*—*Enrique Olier B., Máximo Díaz, Ismael é Isidoro Pérez, Juan de la Cruz Baena, José Barrios, Rafael Ramírez y Ascensión Pertuz.*"

Después de concluidas mis labores en el río de La Miel y obtenidos los resultados que dejo narrados, regresé á Acandí, en donde me ocupé, entre otras muchas cosas, en recibir declaraciones para comprobar que La Miel y no otro ha sido el límite reconocido por todos los habitantes de aquellas costas, entre los Departamentos de Cauca y Panamá, y como ellas sean contextes, contienen noticias históricas relativas á la fundación de Acandí y comprueban que en la colonización de este litoral del Golfo no han intervenido panameños. Creo oportuno insertarlas en este Informe. Ellas dicen así:

“En Acandí, á los doce días del mes de Noviembre de 1909, presente en esta Jefatura el Sr. Federico Barrios Gómez y previo juramento, que prestó con las formalidades legales, manifestó ser mayor de edad, natural de la isla de Barú, en el Departamento de Bolívar, vecino de esta población desde hace muchos años, agricultor, soltero y católico, apostólico, romano.

El Sr. General J. Jaramillo lo interrogó en esta forma:

—¿Desde cuántos años atrás conoce esta región y qué noticias puede dar sobre ella?

El interrogado contestó:

—Vine aquí cuando en estas costas habitaban sólo indios y este pueblo no existía; vine á órdenes de los Sres. José María del Real, vecino de Rocha, en el Departamento de Bolívar, y de Manuel Rengifo, procedente del Chocó, con el objeto de fundar este pueblo y explorar las montañas para extraer caucho y también taguas, que eran abundantísimas. Los indios no opusieron resistencia y cedieron voluntariamente una isla, especie de delta, en las bocas del río Acandí, donde surgieron, casi inmediatamente, nuestras chozas y se retiraron á la margen opuesta del río, donde continuaron habitando. Posteriormente, una inundación arrasó el pueblo, y vinimos á establecernos en el punto que ocupaban los indios, quienes se retiraron á establecerse en el río Tolo y en el Guatí, este último afluente del Acandí.

—¿Sabe usted y le consta que toda esta región, hasta la boca del río La Miel, ha pertenecido siempre al Departamento del Cauca?

El interrogado contestó:

—Me consta que siempre ha pertenecido toda esta comarca, hasta la boca del río La Miel, al Departamento del Cauca, hecho comprobado por el dominio que sobre ella han ejercido siempre las autoridades de Turbo, Municipio de la Provincia de Urabá en el Departamento de Antioquia y que en aquellos tiempos pertenecía á la Provincia de Atrato. En Turbo era nombrado siempre por el Alcalde el Inspector de esta fracción; su autoridad ha sido siempre reconocida, res-

petada, y sus actos legítimos, no solamente hasta la boca del río La Miel sino un poco más allá. Otro hecho histórico confirma que estas tierras no han pertenecido nunca á Panamá. Es el siguiente: Poco después de 1895, los indios amenazaron á los colonizadores; el Sr. Saturnino Perigau, que tenía ya vinculados intereses aquí, imploró la protección del Gobierno del Departamento de Bolívar, el cual ordenó, de acuerdo con el de la Nación, á cargo entonces del Sr. Dr. Rafael Núñez, que viniera la cañonera *Popa* trayendo á bordo 300 hombres bien armados y tres piezas de artillería que se saltaron á tierra para el caso de un conflicto. Obedeciendo órdenes superiores, el Jefe de *La Popa* trajo á esta población de Acandí los Jefes indios que promovían la guerra, y en una acta firmada por éstos y por las personas más conspicuas, hicieron constar que los colonos explorarían y explotarían el territorio hasta el río La Miel, límite reconocido, aun por los mismos indios, entre el Cauca y Panamá. Los indios cumplieron la promesa de no perturbarlos, y desde entonces la posesión absoluta de estas tierras ha correspondido al Departamento del Cauca.

—¿ Quiénes pueden declarar sobre los mismos puntos de su declaración ?

Contestó el interrogado :

— Pueden declarar los Sres. Juan y Julián Luna.

Leída que le fue esta declaración, el testigo manifestó estar conforme, etc. etc.

J. JARAMILLO A.—A ruego del testigo *Federico Barrios Gómez*, por no saber firmar, *Justino Valdelamar G.*—El Secretario, *Rodolfo Castro B.*"

En la misma fecha y en la misma forma de la anterior, el Sr. Aníbal Pérez de la Rosa declaró lo siguiente :

"En el año de 1893 me hice vecino de esta población de Acandí, que había sido fundada algunos años antes en el mismo sitio en que los indios habían destruído ya dos veces pequeños rancheríos de mozas de caucheros. La población había sido definitivamente fundada por los Sres. José María del Real, Saturnino Perigau y Manuel Rengifo en un delta, en la boca del río Acandí, sobre la margen izquierda. Posteriormente una creciente destruyó la población, que fue reedificada en el lugar que hoy ocupa.

—¿ Sabe usted y le consta que toda esta región ha pertenecido al Departamento del Cauca y cuáles son sus límites ?

El interrogado contestó :

— Desde muy joven sabía de una manera positiva que todo este litoral, hasta la boca del río de La Miel, era caucano y que el citado río había sido, como es hasta hoy, el límite entre los dos Departamentos.



Este hecho es tan público y notorio hasta entre los mismos aborígenes, y no puede remitirse á duda, porque durante todos los tiempos el Cauca, y no otro Departamento, ha ejercido sobre él actos de dominio. Desde que hubo pobladores y se hizo necesaria la acción de una autoridad, el Departamento del Cauca atendió á esta necesidad, y un Inspector de Policía, nombrado por el Alcalde de Turbo, distrito de este mismo nombre, que entonces pertenecía á la Provincia del Atrato y hoy depende de la de Urabá, Departamento de Antioquia, rigió los destinos de la fracción, hasta que, erigida en Intendencia la región del Chocó, fue elevada á la categoría de Municipio. En los pocos conflictos ocurridos con los indios el Gobierno de Bolívar amparó á los colonizadores. Así, en la última emergencia, el Gobierno despachó desde Cartagena la cañonera *Popa* con tropas y elementos de guerra. El Jefe de este barco condujo hasta esta población á los jefes indios hostiles, entre los cuales figuraban el Coronel Ñapaquiña y el Sargento Mayor Bernardo; todos ellos y las personas salientes que estaban de presente firmaron una acta, documento en que constó que los nuevos pobladores podrían explotar y poseer toda la comarca hasta el citado río de La Miel y que los indios no hostilizarían á estos colonizadores.

Leída que le fue esta declaración, el testigo manifestó hallarla conforme, y la firma con el Sr. Jefe expedicionario por ante mí el Secretario, J. JARAMILLO A.—*Antbal Pérez de la Rosa, Rodolfo Castro B., Secretario Ayudante.*”

“ En Acandí, á los doce días del mes de Noviembre de 1909, se presentó en esta Jefatura el Sr. Julián Luna, quien, previo juramento legal, prestado con todas las formalidades requeridas, manifestó ser mayor de edad, natural de Pasacaballo, del Departamento de Bolívar, vecino de esta población desde hace muchos años, agricultor y marino, casado, C. A. R.”

El General Justiniano Jaramillo, Jefe expedicionario, lo interrogó así :

—¿ Cuántos años hace que usted conoce esta región y qué noticias puede dar acerca de ella ?

—El interrogado contestó : Hace veintidós años, más ó menos, que habito en esta población de Acandí, y sé la historia cierta de la marcha que siguió la colonización de este territorio, porque la he oído referir por personas que fueron testigos presenciales de los acontecimientos.

De mil ochocientos setenta á mil ochocientos setenta y cinco penetró en el río Acandí el Sr. Santos Medrano con

algunos compañeros, y estableció sus viviendas en la boca de este río en una isla. El gran número de habitantes que de las costas vecinas acudió, hizo que Medrano se dirigiera á Sasardí en busca de una selva más rica en los productos que buscaba; pero un disgusto con los indios lo obligó á retirarse, no sin hacerles antes algunos daños que los irritaron é hicieron que cayeran sobre los colonos que habían quedado en Acandí; desalojados éstos, incendiaron la incipiente población.

Tres años más tarde volvió á intentarse el restablecimiento del pueblo, que siempre ha llevado el nombre de Acandí; pero muy poco después volvieron los indios á irritarse con motivo de la muerte que un colono, llamado Francisco Angel Pérez, dio á un indio en la boca del río Guatí. El asalto no se hizo esperar, y la colonia pereció entre las llamas.

De 1880 á 1883 vinieron á establecerse de nuevo, en el mismo sitio, los Sres. Rufino Dávila, Gumersindo Medrano, Concepción Gómez y Julián Toro, procedentes del entonces Estado Soberano de Bolívar, con algunos valientes compañeros. La lenidad con que trataron á los indios hizo que éstos los dejaran en paz; pero más tarde, en el año de 1886, más ó menos, los aborígenes intentaron una nueva irrupción, pero Acandí había progresado bastante, había fincados en él intereses de gran valía y el comercio pidió protección al Departamento de Bolívar, que envió la cañonera *Popa* con tropas y elementos de guerra.

El Jefe del barco, obedeciendo á órdenes superiores, trajo hasta aquí á los Jefes indios de Sasardí que intentaban la guerra. Estos, el Jefe del barco y algunas personas distinguidas firmaron un documento, mediante el cual los colonizadores podían poseer y explotar las montañas y costas hasta el río de La Miel, límite reconocido y respetado desde tiempo inmemorial por panameños, caucanos y bolivarenses, y no por el cabo Tiburón, como erróneamente han creído algunas personas del interior.

—¿Sabe usted y le consta que toda esta región hasta la boca del río La Miel siempre ha pertenecido al Departamento del Cauca?

Contestó el interrogado:

—Ya he dicho que desde muchos años atrás, y creo que siempre ha sido reconocido el río La Miel como el límite entre los Departamentos del Cauca y Panamá. Los comerciantes provenientes de este último Departamento jamás han pasado con sus barcos de esa línea, por el convencimiento de que éste es el verdadero límite entre los dos Departamentos ya citados.